

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA ORDINARIA No. 10

- FECHA:** 7 de diciembre de 2016.
- HORA:** De las 8:30 a las 12:00 horas.
- LUGAR:** Jardín Botánico, salón Heliconias.
- ASISTENTES:** **Carlos Lugo Silva**, Delegado de la Ministra de Educación.
María Mercedes Ríos Ayala, representante del doctor Sigifredo Salazar Osorio, Gobernador del departamento de Risaralda.
Wilson Arenas Valencia, representante Directivas Académicas.
Carlos Andrés Gómez Flórez, representante de los Estudiantes.
Juan Guillermo Ángel Mejía, representante de los Exrectores.
Ramón Antonio Toro Pulgarín, representante de los Egresados
Samuel Eduardo Trujillo Henao, representante de los Docentes.
Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector.
- AUSENTES:** **Mauricio Vega Lemus**, miembro designado por el Presidente de la Republica, quien anunció su renuncia el pasado 2 de noviembre, pero aún no ha sido formalizada.
Francisco Guzmán Cardona, representante del Sector Productivo, quien se excusó previamente.
- INVITADOS:** **Jhoniers Gilberto Guerrero Erazo**, Vicerrector Académico.
Francisco Uribe Gómez, Jefe de Planeación.
Fernando Noreña, Vicerrector Administrativo y Financiero.
Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social.
Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión.

Actuó como Secretaria **Liliana Ardila Gómez**, Secretaria General de la Universidad.

Orden del Día:

1. Verificación del cuórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Consideración al Acta Ordinaria No. 9 de 2016.
4. Proyectos de Acuerdo:
 - 4.1 Por medio del cual se hace una adición presupuestal, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.
 - 4.2 Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.
 - 4.3 Por medio del cual se delega una función, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.
 - 4.4 Por medio del cual se modifica el Acuerdo 14 de 2014 que aprueba la estructura organizacional de la Universidad, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.
 - 4.5 Por medio del cual se expide el Acuerdo único de homologación de condiciones de vinculación para docentes transitorios - ocasionales y catedráticos de la Universidad, a cargo de la Vicerrectoría Académica.
 - 4.6 Por medio del cual se activa un programa académico, a cargo de la Vicerrectoría Académica.
 - 4.7 Por medio del cual se aprueba el plan de estudios correspondiente al programa de Fisioterapia y kinesiología, a cargo de la Vicerrectoría Académica.
5. Solicitud de Prórroga de Comisiones de Estudio de los docentes NELSON CONTRERAS CORONEL, LUZ ADRIANA CAÑAS MENDOZA y PATRICIA CARVAJAL OLAYA, a cargo del Vicerrector Académico.
6. Solicitud de Prórroga de Programa Beca Crédito del docente JOSÉ ALFREDO JARAMILLO VILLEGAS, a cargo del Vicerrector Académico.
7. Tareas pendientes.

Informe elecciones representantes docentes Consejos Superior y Académico, a cargo de la Secretaria General.

8. Propositiones y asuntos varios.

Desarrollo

1. Verificación del cuórum.

La secretaria informa que el doctor Carlos Lugo Silva llegó en el vuelo de las 7:30 de la mañana y está en camino a la Universidad, y que en el momento se tiene cuórum para deliberar y decidir. Los miembros del Consejo acuerdan que presida la reunión el doctor Juan Guillermo Ángel Mejía, mientras se hace presente el doctor Carlos Lugo Silva.

2. Aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

La secretaria aclara que el Proyecto de Acuerdo de Estatuto Electoral enviado el día anterior, es un borrador para la revisión y sugerencias de los miembros del Consejo, el cual será puesto a consideración en una reunión posterior.

3. Consideración al Acta Ordinaria No. 09 de 2016.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía solicita se transcriba en el acta lo que sucedió en la reunión anterior, en la que considera hubo un hecho bochornoso que ha sido objeto de comedillas y del cual ha sido directamente afectado; precisa que utilizar una expresión coloquial como “amarrarse los pantalones” que se usa comúnmente en el lenguaje paisa y que no iba dirigida a nadie en particular, no tenía por qué ofender a ningún miembro del Consejo, sin embargo, por ello fue manoteado y gritado, cuando su pretensión era una proposición en la que se consignara que los recursos de las universidades públicas no debían transferirse a las universidades privadas, que es lo que finalmente está ocurriendo con el programa de Ser Pilo Paga; expresa que está de acuerdo con el otorgamiento de becas, ojalá para todos los estudiantes, pero no en detrimento de los recursos de las universidades públicas.

Con la solicitud de ajuste presentada, se aprueba el Acta No 09.

4. Proyectos de Acuerdo:

4.1 Por medio del cual se hace una adición presupuestal, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Vicerrector informa que la Universidad se encuentra ejecutando 425 proyectos de docencia, investigación y extensión y desarrollando nuevos convenios que requieren de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2016, para lo cual se tienen proyectados

ingresos por la suma de \$ 2.500 millones de pesos y por lo tanto, para garantizar su adecuado funcionamiento y cierre se requiere una adición al presupuesto de la Universidad en la cuenta Operación Comercial.

Puesto a consideración el Acuerdo es aprobado por unanimidad.

4.2 Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos de funcionamiento, deuda pública e inversión de la Universidad Tecnológica de Pereira, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

La secretaria recuerda que el proyecto de acuerdo les fue enviado el 18 de noviembre y que nuevamente lo remitió con unos pequeños ajustes en rojo la semana anterior.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala solicita se corrija un error de numeración en el artículo noveno de la parte resolutive.

El Vicerrector Administrativo y Financiero hace una breve reseña del procedimiento que se adelanta para la elaboración del proyecto de presupuesto; recuerda los principios presupuestales y la normativa en los que se basa. Informa que el criterio para la proyección de ingresos de la Nación fue el IPC 6.5% y para los recursos propios el 8.3% basado en: escenario macroeconómico dado por MINHACIENDA, comportamiento histórico y fluctuaciones del mercado, con un crecimiento del 7.2%, \$ 11.634 millones adicionales para el presupuesto 2017; el aporte de la Nación es de \$ 99.039 millones, y de recursos propios \$ 69.843, lo que equivale a un porcentaje de participación de los aportes de la Nación en el presupuesto 2017 del 58.6% y de recursos propios del 41.4%.

Explica que el 95,2% de los aportes de la Nación se van para funcionamiento, el 1,7% para concurrencia del pasivo pensional y el 3,1% a inversión. En cuanto a los recursos propios, el 18,8% \$13.139.820.400, corresponden a ingresos académicos (matrículas, inscripciones, derechos de grado), el 5,9% \$4.131.516.500 a ingresos varios (devoluciones de Iva, recuperaciones, estampilla), el 16% \$1.142.858.000 a recursos de capital (recursos del balance), el 53,8% \$37.545.563.000 a ingresos de operación comercial (proyectos de docencia, investigación, extensión, ingresos por administración), y el 19,9% \$13.883.442.500 a ingresos financieros (rendimientos cuentas de ahorro, rendimiento CDTs, rendimientos TES).

Sobre los gastos informa que se tienen: gastos de personal, generales, transferencias y comercialización y producción (proyectos especiales) y los criterios para la proyección fueron para los gastos de personal: incremento salarial, negociación de condiciones laborales con servidores públicos, incremento de puntos docentes e incremento del SMMLV; para los gastos personales: comportamiento histórico y variación en precios de mercado; las transferencias la norma que las origina y para los proyectos especiales el comportamiento histórico de cada uno de los proyectos de

docencia, investigación y extensión.

Para el servicio de la deuda informa que la proyección se hace teniendo en cuenta la posibilidad de endeudamiento para atender compromisos del plan de fomento (Crédito findeter) y la inversión de acuerdo con los proyectos soportados en los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, con un crecimiento del 3%.

Expresa que en resumen, el valor del presupuesto de rentas de la Universidad para la vigencia 2017 corresponde a la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$168.882.619.000) M/CTE, de los cuales para funcionamiento se destinan 38.9% de recursos propios y 61.1% de aportes de la Nación y para inversión 74.0% de recursos propios y 26,0% de aportes de la Nación; el 100% del servicio de la deuda es financiado con recursos propios y explica en detalle cada rubro.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez pregunta por los recursos asignados a Bienestar Universitario, el Vicerrector le informa que tienen un incremento del 16%, que en total ascienden a la suma de \$ 4.267.601.895.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo recuerda que se tienen 71 vacantes de docentes que deben sacarse a concurso, considera que se debe analizar la viabilidad de sacar un porcentaje cada año. En relación con la vigilancia de la Universidad, manifiesta que se tienen varias modalidades, unas porterías más estrictas que otras, opina que debe mejorarse ya que tiene un costo elevado.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía sugiere que este tema de la vigilancia sea trabajado por la parte administrativa y se mejore para la vigencia de 2017. El Rector precisa que es un tema en el que deben adelantarse concertaciones con los estudiantes, quienes se han opuesto a la implementación del control de acceso en las porterías; adicionalmente, a la Universidad ingresa la comunidad a hacer deporte y llevar el control de ingreso de estas personas es muy complejo. El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía propone que exista por lo menos una bitácora de ingreso.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala resalta la metodología de la presentación realizada por el Vicerrector, considera que brinda los principios presupuestales y el comparativo permite tener claridad; pregunta cómo se refleja todo en los indicadores que se deben cumplir. El Vicerrector aclara que el Plan de Desarrollo está transversal en el presupuesto de la Universidad y se alimenta de manera permanente. El Ingeniero Francisco Antonio Uribe Gómez se compromete a enviar un informe resumen de gestión destacando los hechos relevantes y en el mes de marzo de 2017 un informe consolidado de la gestión del año.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez se suma a la solicitud presentada por el Consejero Samuel Eduardo Trujillo en relación con la necesidad de sacar a concurso las vacantes de docentes, con el fin de lograr mayores avances en lo académico y la

investigación; sobre los monitores académicos manifiesta que de manera permanente se reciben quejas que faltan monitores, considera que debe tenerse un estudio de las asignaturas que presentan mayor deserción en cada programa académico, y contar en ellas con un monitor. El Vicerrector Académico aclara que la deserción ha estado disminuyendo, se generó una estrategia abriendo tres salones de monitorías en matemáticas pero los estudiantes no asisten, adicionalmente se harán unos cambios profundos en el Departamento de Matemáticas, en la Facultad de Ciencias Básicas, con el fin de hacer un acompañamiento más fuerte a los estudiantes.

Siendo las 9:30 ingresa el Doctor Carlos Lugo Silva; el Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía le informa sobre el desarrollo de la reunión hasta este momento.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez retoma la palabra para referirse a las salidas de campo, para las cuales solicita se destinen los recursos necesarios y se coordine el transporte que al parecer es lo más complejo, sugiere la adquisición de buses. El Vicerrector Académico precisa que la Universidad solamente puede apoyar a los estudiantes con un porcentaje que generalmente corresponde al transporte, el cual debe ser contratado porque sale mucho más costoso.

El Vicerrector Administrativo y Financiero aclara que las visitas técnicas son voluntarias del docente, no tienen nota y pueden ser de varias asignaturas, diferente a las prácticas académicas que hacen parte del plan de estudio y son asumidas en su totalidad por la Universidad.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía manifiesta que estas visitas son un riesgo enorme, por lo tanto sugiere que cuando sean voluntarias la Universidad no tenga responsabilidad en su realización.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín considera que la implementación de los concursos de las vacantes de docentes es fundamental, cree que a pesar del esfuerzo que ha hecho la Universidad, adaptándose a las realidades que impone el hecho de ser una universidad pública, si falta hacer más énfasis en un Plan, debe haber un escenario más claro para el Consejo Superior, que se defina qué se va a hacer, cómo y cuándo. El Vicerrector Administrativo y Financiero aclara que la Universidad no ha ampliado la brecha, al contrario la ha mantenido y de manera permanente la revisa y adopta medidas importantes como la vinculación de los docentes transitorios por 11 meses.

El Consejero Wilson Arenas Valencia entiende toda la problemática de los recursos de la Universidad, sabe que el problema no es el Decreto 1279 de 2002 sino su financiación, pero está de acuerdo que el Consejo Superior requiere una estrategia clara sobre el tema planta docente, se deben explicitar las necesidades en un proyecto. El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía propone que se tengan en cuenta todas las variables, como número de horas que dicta cada profesor, cómo está la Universidad en promedio frente al contexto nacional e internacional. El Consejero Wilson Arenas

Valencia recuerda que los profesores en la Universidad tienen además de las 12 horas de docencia, responsabilidades de investigación y extensión; finalmente reitera que es un tema que debe revisarse integralmente y de manera permanente por el Consejo Superior.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo insiste en la importancia de tener un equilibrio, mejorar la igualdad, mirando las posibilidades, plantea que una estrategia puede ser abrir las convocatorias para docentes que tengan doctorado.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín expresa que un número importante de profesores transitorios no quieren ser docentes de planta, por eso sería mejor tener un diagnóstico más claro, qué componentes son más valorados por los docentes para mejorar, sin que necesariamente tengan que ser de planta. El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez considera importante conocer cómo está la Universidad frente a otras universidades en el tema de docentes.

El Presidente pone a consideración el acuerdo de presupuesto vigencia 2017, es aprobado por unanimidad.

4.3 Por medio del cual se delega una función, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Vicerrector explica que este Acuerdo pretende que el Consejo Superior delegue en el Rector la función de modificar el presupuesto para el cierre de la vigencia fiscal; por ese motivo se deja claro que es temporal, rige a partir de la última sesión del mes de diciembre y hasta el 31 de diciembre de cada vigencia; informa que en ese sentido la doctora María Mercedes Ríos Ayala sugiere que en el encabezado se deje clara su temporalidad.

El Presidente pone a consideración el Acuerdo, es aprobado por unanimidad con el ajuste del encabezado precisando que la delegación es temporal.

El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que en el mes de enero se requiere poner a consideración del Consejo Superior unos acuerdos relacionados con la adición del presupuesto, en razón a que no es posible, por cuestiones de tiempo, abrir licitaciones para ejecutar unos recursos antes del 31 de diciembre, por lo tanto deben bajarse del presupuesto y adicionarse para la vigencia 2017. Se define hacerlo mediante reunión virtual.

4.4 Por medio del cual se modifica el Acuerdo 14 de 2014 que aprueba la estructura organizacional de la Universidad, a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero.

El Vicerrector explica que en la actual estructura de la Universidad la unidad organizacional de Gestión de la Comunicación y la Promoción Institucional se encuentra en la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario; no

obstante, en la implementación se evidenció que la comunicación es una estrategia fundamental de la Universidad que debe ser transversal y así se dispuso en el ajuste al Plan de Desarrollo 2009-2019; por lo tanto se propone su reubicación como dependencia directa de la Rectoría.

El Presidente pone a consideración el Acuerdo, es aprobado por unanimidad.

4.5 Por medio del cual se expide el Acuerdo único de homologación de condiciones de vinculación para docentes transitorios - ocasionales y catedráticos de la Universidad, a cargo de la Vicerrectoría Académica.

El Vicerrector Académico recuerda que anteriormente la producción de los docentes transitorios se valoraba teniendo en cuenta el Decreto 1279 de 2002; sin embargo, la Contraloría consideró que no era viable y por lo tanto fue necesario elaborar una norma específica para estos docentes, basada en los parámetros del Decreto 1279 de 2002, la cual fue aprobada por este Consejo Superior mediante Acuerdo 17 de 2016. Sin embargo, el 5 de octubre de 2016 el Consejo expidió el Acuerdo 41 actualizando la reglamentación del 1279 de 2002 para los docentes de planta; por lo tanto, se hace necesario ajustar algunas disposiciones del Acuerdo 17, con el fin de equiparar la normativa que rige a todos los docentes de la Universidad.

Procede a explicar cada una de las modificaciones que están contenidas en la presentación enviada previamente y en el proyecto de Acuerdo, entre ellas, el cambio de nombre del proceso de valoración; la posibilidad de presentar para ascenso en el escalafón un trabajo que ya hubiese sido objeto de asignación de unidades salariales; el retiro de límites en revistas indexadas, ya que estas deben cumplir las exigencias de Colciencias; la restricción en los libros de más de un autor en el sentido de que solo pueden presentarse hasta 2 productos completos por año; en los premios nacionales e internacionales se deja solamente primer y segundo puesto; el reconocimiento de la categoría que tengan los docentes que vienen de otras universidades públicas o privadas; se adicionó un capítulo con disposiciones varias relacionadas con designación de pares externos, tiempos para la evaluación de pares académicos, tiempos para la asignación y reconocimiento de puntaje y acto de reconocimiento de unidades salariales por producción académica.

La secretaria explica que con el fin de brindar mayor claridad, se unificó en este Proyecto de Acuerdo el contenido del Acuerdo 17 de 2016 y las modificaciones propuestas y se le denominó "Acuerdo Único de Homologación de Condiciones de Vinculación para Docentes Transitorios y Catedráticos de la Universidad".

El Presidente manifiesta que según el concepto de los abogados del Ministerio el Acuerdo es viable y está ajustado a la autonomía universitaria, a la proporcionalidad del Decreto 1279 de 2002 y a la facultad del Consejo Superior de reglamentarlo, en consecuencia, la recomendación es aprobarlo.

El Presidente somete a consideración el Acuerdo, es aprobado por unanimidad.

4.6 Por medio del cual se activa un programa académico, a cargo de la Vicerrectoría Académica.

El Vicerrector explica que el programa denominado Fisioterapia y Kinesiología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, ya había sido inactivado; sin embargo, en la actualidad cuenta con las condiciones estudiantiles y académicas para ser ofertado nuevamente y para ello debe activarse el registro SNIES; explica que fue presentado al Consejo Académico quien recomendó dicha activación. Informa que el profesor Carlos Eduardo Nieto hará una breve presentación, quien explica que un grupo de docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud, estudió la viabilidad de ofrecer nuevamente a la comunidad el programa de FISIOTERAPIA Y KINESIOLOGÍA, teniendo en cuenta la situación socioeconómica en donde ejercerá acción directa el programa, las políticas de gobierno relacionadas con las problemáticas en salud, que se abordan especialmente en la Resolución 0429 del 17 de febrero de 2016, la cual adopta la Política de Atención Integral en Salud y el Modelo Integral de Atención en Salud; además las tendencias mundiales en el ejercicio de la disciplina y las nuevas tecnologías aplicadas al proceso enseñanza-aprendizaje.

Comenta que este grupo de docentes, luego de hacer un juicioso análisis de necesidades financieras del programa, con la asesoría de funcionarios de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, elaboró un presupuesto que hace viable ofrecer el programa sin afectar los parámetros académicos establecidos, ni su calidad.

Considera que este programa apoyaría el compromiso y reiteraría la disposición de la Universidad de sumarse al posconflicto, en donde cree que la educación tendrá un papel preponderante. Explica que el programa propende por el desarrollo de la misión y visión de la Universidad y responde a las necesidades y a los grandes proyectos de desarrollo económico, político y social del país; considera que para los próximos años la Fisioterapia y Kinesiología está llamada a desempeñar un papel protagónico. Informa que a nivel Nacional hay 34 programas registrados, de los cuales solamente 2 en el Eje Cafetero.

El Vicerrector Académico explica que es un programa a ofrecerse por operación comercial, que además sirve de complemento a los profesionales de Ciencias del Deporte y la Recreación.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez pregunta si es posible que los estudiantes de Ciencias del Deporte y la Recreación puedan homologar, se informa que pueden hacerlo hasta el 4° semestre.

El Consejero Juan Guillermo Ángel reconoce la importancia de la política de la

Universidad para que sus programas sean dinámicos, agradece la presentación que se ha hecho de este programa y felicita la iniciativa que permite complementar otro programa.

El Presidente pone a consideración el Acuerdo, es aprobado por unanimidad.

4.7 Por medio del cual se aprueba el plan de estudios correspondiente al programa de Fisioterapia y kinesiología, a cargo de la Vicerrectoría Académica.

El Vicerrector explica que este proyecto corresponde al Plan de Estudios del programa cuya activación se acaba de aprobar. El Presidente lo pone a consideración, es aprobado por unanimidad.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez solicita que quede en el acta que no comparte el modelo de financiación de los programas por operación comercial, vota a favor por las necesidades académicas de los estudiantes y la pertinencia actual del programa.

5. Solicitud de Prórroga de Comisiones de Estudio de los docentes NELSON CONTRERAS CORONEL, LUZ ADRIANA CAÑAS MENDOZA y PATRICIA CARVAJAL OLAYA, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico informa que estas solicitudes son de profesores que están cumpliendo los plazos establecidos, pero cada año debe renovarse la autorización; fueron aprobadas por el Consejo Académico, quien les hace un control estricto y la ficha de cada uno se envió previamente a los Consejeros.

El Presidente pone a consideración las solicitudes de prórroga de las Comisiones de Estudio y son aprobadas por unanimidad.

6. Solicitud de Prórroga de Programa Beca Crédito del docente JOSÉ ALFREDO JARAMILLO VILLEGAS, a cargo del Vicerrector Académico.

El Vicerrector Académico explica que este caso es igual a los anteriores, pero corresponde a un docente transitorio, a quien en su momento se le autorizó a través de una Beca Crédito.

El Presidente pone a consideración la solicitud de prórroga y es aprobada por unanimidad.

7. Tareas pendientes.

Informe elecciones representantes docentes Consejos Superior y Académico, a cargo de la Secretaria General.

La secretaria informa que la semana anterior se dio apertura a las elecciones previstas

en el calendario electoral para el mes de diciembre, entre ellas, los representantes de los docentes al Consejo Académico y al Consejo Superior. Recuerda que el Consejero Samuel Eduardo Trujillo nos acompaña hasta el día de hoy y en su reemplazo llegará el docente el Diego Paredes Cuervo.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía, solicita una moción de felicitación para el representante de los docentes Samuel Eduardo Trujillo, manifiesta que pocas veces había encontrado una persona tan comprometida y responsable, expresa su grata sorpresa por encontrarse con un representante de los profesores tan propositivo, espera que quien lo reemplace venga con la misma actitud, calidad de trabajo y entrega.

El Presidente vota a favor de la proposición, se suma al reconocimiento, considera que logró mantener una cordialidad permanente, siendo positivo y favorable para el Consejo, lo que le reconoce y agradece.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala igual avala la proposición y en nombre del señor Gobernador le felicita por ser una persona muy estudiosa, coherente y conocedor de los temas.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo agradece las palabras que le han expresado, aclara que no se retira porque no quisiera el Consejo, sino porque siempre fue claro que los docentes deben participar, informa que se reunió con su sucesor para enterarlo de todo lo que se ha realizado, se va tranquilo porque considera que es una buena persona. Agradece todo lo que pudo aprender en el Consejo.

La secretaria recuerda que en el Estatuto General de la Universidad se prevé que a las reuniones del Consejo Superior será invitado un representante de los empleados de la Universidad, e informa que a la profesional Martha Villabona, quien venía ejerciendo dicha representación también se le termina este mes el período, sin embargo, en esta elección no se presentó candidato y será necesario convocar nuevamente en la vigencia 2017.

Para el Consejo Académico informa que en representación de los docentes fueron elegidos Juan Carlos Burbano y Jairo Alberto Mendoza.

8. Proposiciones y asuntos varios.

El Presidente manifiesta que este fin de año ha sido difícil por todo lo que ha sucedido en el país, desea que todos tengamos una feliz navidad, espera que pasemos con nuestras familias.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín expresa que hay unos temas que no le quedaron claros; el primero, frente al borrador del oficio relacionado con el tema de Ser Pilo Paga, ya que vio que varios Consejeros opinaron pero no sabe realmente qué se

decidió, por lo tanto solicita que se aclare; el segundo, en relación con el Proyecto del Acuerdo de Estatuto Electoral, ya que al leerlo le surgen unas inquietudes que quiere expresar y al mismo tiempo hacer unas proposiciones; considera que los períodos de dos años en la Universidad se deben replantear, son muy cortos para medir gestiones y hacer evaluaciones. Propone hacer un análisis juicioso en la próxima sesión de si es viable o no una reforma estatutaria en lo que tiene que ver con el tiempo de las diferentes representaciones que tiene la Universidad.

Así mismo, propone que en el Estatuto Electoral, cuando el período esté previsto en el Estatuto General de la Universidad, solamente se haga referencia a éste, para no repetir y no perder vigencia cuando se haga una modificación del Estatuto General.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez se manifiesta a favor de que los miembros del Consejo voten sobre el envío del pronunciamiento relacionado con el programa Ser Pilo Paga, como se había acordado en la reunión anterior. De igual manera, propone un pronunciamiento sobre la violencia de género en el país y sobre la defensa de los diálogos de paz.

El Rector manifiesta que la carta sobre el programa Ser Pilo Paga vincula no solo a los miembros del Consejo Superior, sino también a él como Rector y en su calidad de presidente del SUE ha venido trabajando en el Congreso de la República en un proyecto de Ley para que se destinen recursos a este programa sin afectar los presupuestos de las universidades públicas; adicionalmente, comenta que la Ministra ha solicitado no hacer el pronunciamiento público sin darle primero la oportunidad de hablar con este Consejo; por lo tanto sugiere acatar esta solicitud y hablar primero con ella.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín considera que la gestión debe ser integral, entiende que hay un tránsito que es la salida de la Ministra anterior y la entrada de la nueva Ministra; por ello, comparte la sugerencia de esperar un poco con el comunicado, dándole tiempo a la nueva Ministra para conocer y ubicarse en el Ministerio.

La doctora María Mercedes Ríos Ayala opina que debe darse un tiempo para que el Rector acuda a las instancias que requiera y en la primera reunión del próximo año, se tome una decisión.

El Consejero Juan Guillermo Ángel Mejía expresa que arreció la publicidad del programa Ser Pilo Paga, los avisos en televisión y radio no le indican que exista realmente una intención de cambiar; por el contrario, cree que la están reforzando, es conocedor que es un tema para derrotar una posición en la cual ha sido víctima infame de lo que ha hecho el señor Mauricio Vega, manifiesta que si los miembros del Consejo quieren lo aplazan, sabe que es cuestión de votar y está dispuesto a recibir, si es del caso, la derrota, pero sugiere que se vote, respeta la posición del Presidente del Consejo, quien tiene que defender la Institución que representa; que la Universidad

haya logrado ser partícipe del programa no le quita la importancia a la carta que considera fue bien redactada, apoyada en datos e información, no cree que le haga daño, lo que se está discutiendo es la política pública; de manera que no retira la solicitud de envío de la carta.

El Consejero Carlos Andrés Gómez Flórez comenta que de 550.000 estudiantes que se gradúan de secundaria, 450.000 más o menos, pertenecen a estratos 1,2 y 3, de los cuales, alrededor de 300.000 estudiantes, podrían tener financiados sus estudios con los recursos del programa Ser Pilo Paga, por lo tanto, el problema si es de la política actual de este programa. Considera que en la reunión anterior había un buen ambiente para hacer este comunicado que es un trabajo juicioso, que más allá de que haya una nueva Ministra, no hace daño, ha hecho más daño esta política y expresa que no hacerlo después de todo lo que se ha adelantado al respecto, le parecería ilegítimo, un retroceso y una falta de respeto. Aclara que los estudiantes si se van a movilizar sobre este tema y que no comparte los argumentos expresados por el Rector ya que se evidencian intereses políticos y personales en cuanto esto afectaría su candidatura a ASCUN, el deber de todos los miembros del consejo superior es defender la educación superior pública y velar por su progresiva gratuidad, no por el contrario legitimar y esconder este tipo de actuaciones nocivas por parte del Ministerio de Educación Nacional que van en detrimento de lo público, que transgreden la Autonomía Universitaria y que avanza en el estrangulamiento financiero de nuestras universidades.

El Consejero Samuel Eduardo Trujillo opina que este Consejo Directivo debe pronunciarse.

El Consejero Wilson Arenas Valencia manifiesta que él había entendido al principio de la reunión que el Consejero Juan Guillermo Ángel planteaba el aplazamiento de la carta porque no estaban todos los actores, y creyó que estaba surtido; considera que lo que se plantea de dar un compás de espera para que se haga un acercamiento con la nueva Ministra es conveniente.

El Presidente precisa que no conoce lo sucedido en Pereira, que lamenta que un tema de política pública que debe enriquecerse con los debates y las diferentes posiciones haya terminado en un problema que lo ha afectado también a él en lo personal, pero al margen de ello, lo que ha sucedido es que al llegar la carta el día de ayer, la Ministra le solicitó que se reunieran con el Rector, con quien lamentablemente no se pudo comunicar anoche porque en la Universidad estaban en el evento de las luces, por lo tanto solicitó que se aplazara el envío de la carta hasta poder adelantar la reunión.

El Consejero Ramón Antonio Toro Pulgarín aclara que nadie se ha retractado del pronunciamiento, solo se está proponiendo un compás de espera, mientras se hace la reunión con la Ministra y ésta debe ser la propuesta sustitutiva que debe ponerse a consideración.

El Presidente pone a consideración la propuesta de aplazar la decisión de enviar la comunicación hasta que se lleve a cabo la reunión con la Ministra.

Se aprueba el aplazamiento por 4 votos a favor y 3 votos en contra.

El Rector informa que el 1° de febrero de 2017 se tiene previsto inaugurar el Edificio de Formación Avanzada –CIDT y las Aulas Alternativas con la presencia de la Ministra y el Presidente de la República, sugiere que se realice la primera reunión del Consejo Superior ese día. Se acoge esta propuesta quedando la primera reunión del año 2017 para el miércoles 1° de febrero.

Una vez agotado el temario, se da por terminada la reunión siendo las 12:00 del día.

CARLOS LUGO SILVA
Presidente

LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria